

## **EL ASOCIACIONISMO INMIGRANTE ¿BASE PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA?**

**Lorena Vázquez González\***

### **Resumen:**

Las migraciones se han convertido en un tema de actualidad, no sólo en el plano social, sino en el político y en el económico. Buscar un marco jurídico que la regule y respuestas políticas a las demandas de los nuevos “habitantes” así como lograr la armonía social con la sociedad de acogida son algunos de los retos que enfrenta este fenómeno.

El presente artículo se centrará en los efectos de las asociaciones de inmigrantes en la integración política y social de éstos, en particular, su potencial capacidad para servir de instrumento en la participación política, y en últimas, en el ejercicio de la ciudadanía.

Para lograr este fin, por una parte, me remitiré a los postulados de Alexis de Tocqueville y los demás teóricos que desde la ciencia política han tratado la relevancia de las asociaciones en la democracia, para en un segundo lugar, referirme brevemente al concepto de ciudadanía. Por último, abordaré la cuestión del asociacionismo inmigrante y la participación ciudadana.

### **Palabras clave:**

Migraciones, integración política, ciudadanía, asociaciones civiles

### **Abstract:**

Migration has become a hot topic not only in social terms but in political and economic ones. Find legal frameworks that regulate migration, policy responses to the demands of the new "inhabitants" and achieve social harmony with the host society are some of the challenges facing this phenomenon.

This article will focus on the effects of immigrant associations in the social and their political integration, in particular, its potential ability to serve as a tool in political participation, and ultimately, in the exercise of citizenship.

To this purpose, first, I refer to the postulates of Alexis de Tocqueville and other theorists who have addressed the importance of partnerships in democracy from political science. Secondly, I briefly refer to the concept of citizenship. Finally, I address the issue of immigrant associations and citizen participation.

### **Key Words:**

Migration, political integration, citizenship, civil associations

---

\* Investigadora en formación del Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad de Alcalá. Licenciada en Ciencia Política, Universidad Nacional de Colombia. Master en Administración y Gerencia Pública, Instituto Nacional de Administración Pública de España –INAP- y Universidad de Alcalá. Diploma de Estudios Avanzados en el Doctorado en Teoría Política, Teoría Democrática y Administración Pública, Universidad Autónoma de Madrid. Doctoranda programa América Latina Contemporánea, UAH. Contacto: [lorena.vasquez@uah.es](mailto:lorena.vasquez@uah.es)



## **1. Asociacionismo y democracia**

Alexis de Tocqueville y su trabajo pionero “Democracia en América”, sentó las bases para lo que posteriormente sería desarrollado en investigaciones de ciencia política: la importancia del asociacionismo en el desarrollo de la democracia. Con su observación de la sociedad civil norteamericana concluyó que la fuerte tendencia asociativa de este país condujo a la revitalización de la democracia mediante el perfeccionamiento de la aptitud de conseguir intereses comunes, salvando las particularidades de los fines individuales, y por ende, fortaleciendo la esfera pública.

Para Tocqueville una democracia sustantiva debe contar con un fuerte asociacionismo que complemente las acciones de gobierno y brinde autonomía e independencia a los ciudadanos frente al Estado. Igualmente, la creación de asociaciones civiles trae consigo el desarrollo de una virtud, que para Tocqueville va a ser fundamental: el interés bien entendido, que implica dimensionar los intereses individuales considerando los intereses colectivos de tal suerte que éstos últimos prevalezcan.

El asociacionismo, desde este enfoque, parte de una condición de igualdad de los ciudadanos, que robustece la democracia, independiente de las distinciones socioeconómicas de los individuos, éstos pueden constituir asociaciones para diversos fines y promover sus intereses. Desde esta perspectiva la sociedad civil cumple una función de socialización de vital importancia en la cual las asociaciones tienen un rol central tanto en la construcción de habilidades ciudadanas como en la generación de actitudes que motiven a los ciudadanos a usar tales habilidades en el escenario público (Edwards and Foley, 2001: 5).

En definitiva, las asociaciones son entendidas como organizaciones que reúnen y cohesionan a un grupo de individuos los cuales persiguen bienes o intereses similares, siendo una expresión organizada de la sociedad civil (Font, Montero y Torcal, 2006). Se caracterizan por la pertenencia voluntaria y no remunerada. Estas organizaciones se gestionan bajo un autogobierno, donde son sus miembros los que deciden los fines de la asociación y los términos en los cuales se dará la pertenencia (Boix y Posner, 2000:165). Las actividades asociativas generan vínculos que hacen posible la acción coordinada.

## **2. Asociacionismo inmigrante y ciudadanía**

Ahora bien, trasladando estos postulados a las asociaciones de inmigrantes surge la pregunta, en este caso en particular, ¿cuál es la importancia del asociacionismo?

Según algunos autores (González y Morales, 2006; Herranz, 2008; Martín, 2004) la relevancia del asociacionismo de los inmigrantes puede centrarse en tres puntos:

- 1). La participación en asociaciones de inmigrantes es central en un estadio dentro del proceso de integración y asentamiento de los inmigrantes en su nuevo lugar
- 2) Como espacio de encuentro y difusión de la propia cultura, valores y costumbres que favorece un conocimiento mutuo, relevante, entre otros, para no perder sus propias costumbres y referentes socioculturales.
- 3) Es el cauce formal y autogestionado para trasladar a la opinión pública y a las administraciones las demandas sociales, económicas y políticas de este colectivo

En relación al primer punto es preciso subrayar que generalmente las asociaciones de inmigrantes tienden a surgir para resolver necesidades propias del proceso de asentamiento. En un primer estadio del proceso migratorio, dichas asociaciones se inclinan a organizarse en función de las nacionalidades de origen de sus miembros, prestando servicios básicos que a menudo no son prestados por las administraciones públicas como:

- i) la asistencia legal y acogida de los recién llegados;
- ii) la intermediación para la gestión de permisos de trabajo y residencia;
- iii) el acceso a servicios de búsqueda de empleo o incluso acompañamiento psicológico.

Este primer aspecto es de central importancia para los inmigrantes ya que pretende resolver las necesidades iniciales del proceso migratorio. Las asociaciones se convierten en los espacios primigenios a donde acudir cuando se llega a un país desconocido y se carecen de redes sociales de apoyo a las cuales apelar para pedir la información necesaria para empezar una vida en el país de acogida. En definitiva, las asociaciones vienen a ser modelos “informales” de ayuda para los inmigrantes. Las asociaciones, trascendiendo el marco de los lazos familiares o de amistad más cercanos, ofrecen un espacio de intervención, socialización y apoyo que pueden reforzar la posición social y ciudadana de los individuos que la integran.

El segundo punto tiene que ver con el papel que cumplen las asociaciones como medio de integración social, tanto para los propios inmigrantes creando espacios de afirmación y desarrollo de sus culturas y costumbres, y sirviendo como plataforma para presentar su cultura y valores a la sociedad de acogida.

El tercer punto, y tal vez el más relevante para efectos de este artículo, es el relacionado con el papel de las asociaciones como dispositivos para canalizar las demandas de los colectivos de inmigrantes hacia las administraciones. En efecto, además de los roles anteriormente señalados, las asociaciones de inmigrantes se erigen como interlocutoras o representantes de los intereses colectivos de los inmigrantes ante el Estado. Sobre la base de la autoorganización y el conocimiento de las demandas del colectivo que representan legitiman su carácter de interlocutor válido.

Este tercer punto de las asociaciones como canalizadoras de intereses del colectivo inmigrante hacia la administración pública remite a otra cuestión, que es central en el presente artículo y es al concepto de ciudadanía y la participación política.

Si bien no haré una revisión exhaustiva de la genealogía del término si presentaré los principales aspectos que lo componen.

El término ciudadanía y su subjetivación en ciudadano, es uno de los más antiguos de la tradición social y política de occidente y tiene varias connotaciones. Para las tesis liberales, la ciudadanía se vincula con los derechos subjetivos de los individuos en relación a otros individuos y al Estado, en este caso lo público es una instancia de interrelación de intereses privados. Así, el individuo pasa a ser ciudadano, al tener la capacidad de ejercer derechos y participar en lo público, y, en definitiva que el Estado reconozca tales derechos.

No obstante el autor T.S. Marshall ha aportado al debate de la ciudadanía interesantes argumentos. En su trabajo *Citizenship and Social Class*, Marshall sostiene que la concepción de ciudadanía va más allá del tema de los derechos e implica el acceso a una comunidad pública, en donde todos los individuos son tratados como miembros de una sociedad de iguales. Por tal razón, la ciudadanía actúa como instrumento para la integración de los ciudadanos al Estado sobre la base de una igualdad política. En resumen, los postulados de Marshall apuntan a dos elementos centrales respecto a la cuestión de la ciudadanía: la participación política y la pertenencia a una comunidad política.

En este marco, el ejercicio de la ciudadanía y la participación política ha estado ligado tradicionalmente a la práctica de los derechos políticos por parte de los nacionales de un país. No obstante estas tesis tradicionales han dado paso a propuestas que señalan la existencia de “nuevas formas de participación y de ciudadanía” (Martín Pérez, 2004: 113).

Las tesis tradicionales apuntan a que la participación política de los ciudadanos se reduce al ejercicio del sufragio por parte de los nacionales de un país en el marco de un sistema democrático representativo. Las nuevas corrientes sobre ciudadanía y participación señalan que la participación se hace efectiva a través de la intervención del ciudadano en el espacio público y mediante la expresión pública del carácter cívico, económico, social y cultural, inherentes a su propia condición de ciudadano. Lo anterior implica el surgimiento de diversas manifestaciones de acción colectiva que sobrepasan el mero ejercicio del derecho al sufragio, resaltando la necesidad de nuevos modelos de ciudadanía en particular, en sociedades multiculturales.

Revisando la situación de los derechos de los inmigrantes en Europa encontramos que éstos dependen básicamente del estatus legal en el que se encuentre el individuo, variando considerablemente si se halla en una situación de legalidad o ilegalidad. En el caso de los residentes permanentes o de larga duración, gozan de derechos civiles y en muchos casos, socioeconómicos, pero no cuentan con derechos políticos que les permita ejercer la participación política. Lo anterior limita la integración del inmigrante en el sentido que *Sólo la titularidad de los derechos políticos convierte a los extranjeros en miembros plenos de la sociedad donde se envuelven* (Gómez- Quintero, 2008: 32). Por su parte, los inmigrantes en situación de

irregularidad se ven compelidos a la atomización y la exclusión total en la sociedad de acogida.

En ese orden, cuando nos detenemos y miramos las realidades de países interculturales y con altos niveles de inmigración como los europeos, encontramos que la participación a través del derecho de sufragio sigue siendo una cuestión de ciudadanía nacional, siendo escasas las oportunidades para que quienes no disponen de la nacionalidad de cada Estado participen en igualdad de condiciones dentro de la comunidad política (Martín Pérez, 2004: 114). Como ejemplo encontramos a los colectivos de inmigrantes que no han adquirido la nacionalidad en el país receptor. Son precisamente estos colectivos a los que las nuevas formas de participación pueden llegar a brindar una oportunidad de acceso a la comunidad política y conseguir reivindicar sus intereses.

En ese sentido, las asociaciones se convierten en una modalidad de participación política de los colectivos inmigrantes, especialmente de aquellos que no disponen de nacionalidad.

Un trabajo interesante sobre la cuestión del asociacionismo inmigrante en España y su capacidad para actuar como instrumento de participación política es el de Martín Pérez en el que expone las posibilidades de acción de las asociaciones en la introducción de demandas en la agenda política, su influencia en las decisiones políticas y la resolución directa de asuntos de afectan a este colectivo (Martín Pérez, 2004).

Su estudio se centró en seis grandes asociaciones de inmigrantes en España y su experiencia de participación política dentro del espacio público. Los resultados de su estudio arrojaron dos grandes conclusiones: que dichas asociaciones desarrollan acciones que los poderes públicos delegan explícita o tácitamente en ellas y segundo, que dependen, en muchos casos, financieramente de la administración pública lo que les resta autonomía e independencia. La anterior situación se ve reflejada, en particular, al momento de presentar sus propias demandas ya que para garantizar el acceso a los recursos públicos intentan que éstas se encuentren en consonancia con las directrices de la administración. En efecto, el autor puso en evidencia la relación jerárquica respecto a la administración, donde las asociaciones tienen un papel subordinado, por tanto, dichas organizaciones se hayan entre la disyuntiva de la cogestión y financiamiento, o la reivindicación y la ausencia de recursos.

A pesar de lo anterior, el autor resalta el dinamismo de las poblaciones de inmigrantes en España para crear asociaciones así como para unirse a asociaciones existentes.

A este respecto baste señalar que el contexto legal no ha sido del todo favorable para la promoción del asociacionismo inmigrante en España. La ley de extranjería de 1985, Ley Orgánica 7/1985, restringía el derecho de asociación a aquellos que permanecieran legalmente en España a su vez limitaba este derecho, al contemplar la suspensión de las actividades de asociaciones inmigrantes en caso de considerarlas “un atentado grave de seguridad, de orden público o contra los derechos y libertades de los españoles”, cuestión que sólo hasta 2007 fue declarada inconstitucional. La Ley 4/2000 admitió el derecho de asociación de todos los

extranjeros residentes en España, hasta que la Ley 8/2000, pocos meses después, revocara lo señalado y retornase a los supuestos de 1985, limitando el derecho de asociación a aquellos que se encuentren legalmente en el territorio<sup>1</sup>.

Los resultados de la investigación de Martín Pérez señalan que la actuación de las asociaciones se encuentra limitada por los objetivos políticos establecidos por los poderes públicos, lo que revierte en las orientaciones que han de tener los proyectos sometidos a subvención. El supeditar los objetivos de los proyectos de las asociaciones a los intereses políticos trae como consecuencia el dejar de lado la reivindicación de demandas probablemente más acuciantes del colectivo inmigrante.

Un ejemplo que resalta el autor, es el Foro para la Integración de los Inmigrantes creado en 1994. Fue una plataforma que en principio tenía como propósito crear un espacio de debate en el cual la sociedad civil, en general, y las asociaciones de inmigrantes, en particular, tuvieran cabida en la gestión de la política de inmigración. No obstante, en la práctica, la administración contaba con un peso desproporcionado respecto a las asociaciones, lo que limitaba la actuación de éstas, generando, a juicio de Martín Pérez, que los gobiernos hicieran un uso político de dicha plataforma.

El anterior ejemplo pone de manifiesto la desigual relación de fuerzas entre los poderes públicos y el movimiento asociativo, donde el primero dispone de capacidad de decisión, en política migratoria y subvenciones, mientras que los segundos sólo tienen un papel complementario de cogestión de servicios y legitimación de las políticas migratorias resultantes de los foros en los que participan.

Ante este panorama merece preguntarse ¿realmente es posible la participación política de los inmigrantes a partir de sus asociaciones? Para Martín Pérez ello sólo es posible si se construyen redes de asociaciones, que actúen como un grupo, bajo una coordinación y una colaboración amplias, que de cara al futuro les permita lograr un mayor peso y actuar como un grupo de presión real.

En cualquier caso el Foro para la Integración supuso la base sobre la cual se asentaron los principios de las relaciones socio-políticas en materia de inmigración. La posición que deben cumplir las asociaciones de inmigrantes, la forma de vincularse a las administraciones públicas, los canales para hacerlo, los instrumentos de canalización, así como, sus estrategias y los actores participantes en el escenario del debate social. La articulación de todos estos elementos en esa primera experiencia histórica supuso la base de aprendizaje social en materia de inmigración.

Otro estudio que merece atención es el de González y Morales (2006), en el que se centran en la integración cívico- política<sup>2</sup> de los inmigrantes y la forma como las asociaciones actúan como instrumentos de participación efectiva de este colectivo en

---

<sup>1</sup> En ese sentido, sólo hasta el año 2007, la ley reconoció a los extranjeros en situación irregular, los derechos de asociación, sindicación y huelga.

<sup>2</sup> Para estas autoras el grado de integración cívico- política de los inmigrantes está condicionada por cuatro factores: i) características individuales de los propios inmigrantes; ii) características sociodemográficas de sus respectivos grupos de origen; iii) la estructura de oportunidades políticas (legal, institucional, discursiva) que ofrece el contexto de recepción, y, iv) el tipo de asociaciones y redes organizativas de los inmigrantes (González y Morales, 2006: 131)

los asuntos públicos. Sus conclusiones están en consonancia con lo señalado por Martín Pérez (2004), en particular que gran parte de las asociaciones se hayan en la disyuntiva: independencia- subvención. Por otro lado, también señalan que una de las dificultades principales de estas organizaciones para tener alguna incidencia en las decisiones políticas es su “especialización” en ayudar en las necesidades iniciales del proceso migratorio, lo que impide tener una visión más amplia y de futuro de las necesidades de este colectivo.

A pesar de que en la investigación empírica que hacen las autoras del asociacionismo inmigrante en Madrid se trasluce la débil integración de las asociaciones en la esfera pública de la ciudad, existen elementos que permiten una lectura más optimista de la situación. En primer lugar, buena parte de las asociaciones están constituidas formalmente e inscritas en los registros públicos diseñados a tal efecto; en segundo lugar, un porcentaje importante señalan haber participado en actividades de lobby y movilización y protesta; por último, un número elevado afirma formar parte de consejos o foros de temas sectoriales convocados por la administración. No obstante es preciso reconocer que subsisten diferencias respecto de la integración en el proceso político entre las asociaciones de inmigrantes y las demás, en detrimento de las primeras, que mantienen un nivel más bajo de contactos políticos y con la administración (González y Morales, 2006: 170).

La baja participación política y social de los inmigrantes respecto a la de la población autóctona se ha puesto de manifiesto en varias investigaciones que han abordado el tema, así algunos estudios como el de Herzog y otros, han pretendido explicar el fenómeno y conocer la percepción de los inmigrantes sobre este particular (Herzog, B., Gómez-Moya, J., Gómez-Guardeño, E, Valderrama-Zurián, J., Aleixandre-Benavent, R.: 2009). Según los autores algunas de las causas que explican dicho comportamiento son las siguientes: i) Los inmigrantes generalmente dan soluciones individuales a problemas que pueden ser estructurales o colectivos, lo que impide que cuestiones más amplias, como las vinculadas a sus posibilidades de participación, sean enfrentadas a partir de una movilización colectiva que pueda llegar a tener un mayor impacto. De igual modo, buscan resolver sus problemas sin acudir a ámbitos de socialización que van más allá de su familia o amigos cercanos; ii) A menudo las asociaciones son vistas como espacios para obtención de ayudas directas, que ofrecen servicios especialmente asistenciales, obviando su rol como agente reivindicativo; iii) El desconocimiento del funcionamiento del sistema democrático, en este caso del español, y la reticencia hacia la política y todo lo que tenga que ver con lo público (...) *la participación muchas veces no es vista como pilar central de la democracia, sino como una molestia (...) y no como una práctica deseada también por la administración* (Herzog, B., Gómez-Moya, J., Gómez-Guardeño, E, Valderrama-Zurián, J., Aleixandre-Benavent, R., 2009: 58), lo anterior también revierte en la nula relación entre individuo y administración. En definitiva, destacan que la participación ciudadana de los inmigrantes además de incrementar la integración social y política de los inmigrantes, permite la legitimación del sistema político y en últimas, la cohesión social.

Por último, y ligado al punto anterior, no debe desconocerse el bajo nivel de pertenencia a asociaciones de los inmigrantes, lo que remite a la precariedad del tejido



asociativo de este colectivo. Según la “Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007: el mercado de trabajo y las redes sociales de los inmigrantes” del Observatorio Permanente de la Inmigración, sólo cerca del 5% de los inmigrantes forma parte de algún tipo de asociación, de los cuales sólo el 2,2% pertenece a una asociación de inmigrantes. Lo cual denota que resta mucho trabajo para que estas organizaciones efectivamente se conviertan en interlocutoras válidas del colectivo de inmigrantes ante los poderes públicos y para sean la voz que demande atención, ayudas y mejores condiciones de vida para los inmigrantes.

## Conclusiones

Algunos autores apuntan a que España se encuentra en una segunda fase del fenómeno migratorio no tan vinculada ya con la preocupación de los flujos de entrada y la justificación del fenómeno de la inmigración, sino donde se dan por supuestas la realidad y la estandarización dichos flujos como proyecto vital de los extranjeros asentados en España y del cual es preciso plantearse mecanismos de acceso a la ciudadanía.

Hay que resaltar, también, de que a pesar de la juventud de la mayoría de las asociaciones, éstas han llegado a aglutinar un número importante de personas. Igualmente, es destacable, el crecimiento que ha experimentado el número de asociaciones en los últimos años.

Las asociaciones cumplen un papel primordial en contextos de crisis y de dispersión como las situaciones de confrontación, de desarraigo y de desestructuración cultural y familiar a las que han de enfrentarse las personas inmigradas. Además, como agente de socialización secundario, ofrece diferentes vías y estrategias de adaptación e integración asimismo mecanismos de canalización de intereses sin embargo ello depende de la actitud de los poderes públicos y el rol que les otorgue la administración en la definición de la agenda pública.

Finalmente, es preciso recordar lo señalado por el profesor de la UNED Manuel Herrera (2008), *para un inmigrante recién llegado lo que más le preocupa no es la participación en actividades culturales, en actos lúdicos o en otro tipo de acciones comunitarias. Su prioridad es la búsqueda de empleo y vivienda, y la mejora de sus condiciones laborales. Es cuando el inmigrante está asentado y cuenta con una situación de cierta estabilidad, reagrupando a su familia, escolarizando a los hijos, teniendo acceso a los servicios públicos y sociales como un ciudadano más, cuando empieza a plantearse la participación en el escenario público. Es cuando comienza a dar vida a lo que Tocqueville denominaba “el arte del asociacionismo”*. Sin embargo, para evitar caer en el círculo vicioso de la ausencia de redes y tejido social y propiciar una verdadera movilización de los colectivos inmigrantes que permita visibilizarlos en la agenda pública, es preciso repensar esta postura y afirmar que, el proceso de asentamiento puede verse facilitado por la existencia de asociaciones que apoyen la reivindicación de los intereses de este colectivo y que pueden convertirse en una voz, especialmente para quienes todavía no precisan de otros medios de participación política.



## **Bibliografía**

- Boix, Carles y Posner, D. (2000) "Capital Social y Democracia" *Revista Española de Ciencia Política*, Vol.1., Núm. 2, pp.159-185.
- Edwards Bob y Foley M. "Civil Society and Social Capital: A Primer" *Beyond Tocqueville. Civil Society and the Social Capital Debate in Comparative Perspective*. Tufts University. 2001.
- Gómez- Quintero, Juan David (2008) "Inmigración y ciudadanía: legitimación social de la desigualdad". *Revista Acciones e Investigaciones Sociales*, No. 25, enero, pp. 23- 50.
- Gonzalez F., Amparo y Morales, L. (2006) "Las asociaciones de inmigrantes en Madrid. Una nota de investigación sobre su grado de integración política". *Revista Española del Tercer Sector*, No. 4, septiembre- diciembre. pp. 129- 173.
- Herrera, Manuel (2008) "Las asociaciones de inmigrantes: un instrumento para la integración", II Simposio Internacional de Inmigración- Inmigración y desarrollo: las remesas. Fundación Ciudadanía y Valores. Madrid, 28 de marzo de 2008.
- Herranz, Inmaculada "Las asociaciones de inmigrantes: un nuevo agente sociopolítico". Colección mediterráneo económico: Modernidad, crisis y globalización: problemas de política y cultura, coord.. Víctor Pérez- Díaz. Ed. Cajamar. 2008.
- Herzog, Benno, Gómez-Moya, J., Gómez-Guardeño, E, Valderrama-Zurián, J., Aleixandre-Benavent, R. (2009) "Identificación y solución de problemas para la participación ciudadana de los inmigrantes". *Papers: revista de sociología*, No. 91, 2009.
- Marshall T. H. *Citizenship and social class*. Pluto Press. Londres. 1992.
- Martín P., Alberto (2004) "Las asociaciones de inmigrantes en el debate sobre las nuevas formas de participación política y de ciudadanía: reflexiones sobre algunas experiencias en España". *Revista Migraciones*, No. 15. pp. 113- 143. Madrid.
- Montero José Ramón, Font, J. y Torcal, M. (eds.) *Ciudadanos, Asociaciones y Participación en España*. Centro de Investigaciones Sociológicas –CIS–, Madrid. 2006.

Observatorio Permanente de la Inmigración, Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007: el mercado de trabajo y las redes sociales de los inmigrantes. Ministerio de Trabajo e Inmigración de España. Madrid, 2007.

Putnam, Robert, Making Democracy Work. Civic Traditions in Modern Italy. Ed. Princeton, University Press. 1993

Tocqueville, Alexis, La democracia en América. Alianza Editorial, Madrid. 1980